



Santiago, 24 de diciembre de 2021

OFICIO N. °: 61/ 21
MATERIA: Obtención Licencias UCI 2022.
ANTECEDENTES: Ficha Licencia 2022
Contrato Licencia 2022
Conocimiento Dopaje 2022

DE : Marco Borie Guzmán
Presidente Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile

A : Presidentes Clubes de Ciclismo Socios de la Fedenacich

Junto con saludar les informo que la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo comunica a todos los deportistas y Clubes socios de la Federación los requisitos para la renovación de licencias 2022:

- 1.- Todo deportista, entrenador u otra persona que desee federarse debe estar inscrito y ser socio de un club que tenga vigencia, tanto el club como la Directiva al día, y debe ser socio de la Federación actualmente.
- 2.- La licencia una vez emitida incluye un seguro por gastos médicos por accidente, es responsabilidad de cada licenciado conocer el procedimiento en caso de accidente, seguro de reembolso de gastos médicos.
- 3.- Para la obtención de la Licencia el Club socio debe estar al día en sus cuotas sociales con la Federación.

Atentamente,


Marco Borie Guzmán
Presidente
Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile
FEDENACICH
2020 